



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
203/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal Nº 4478, por los que como Anexos I a V se incorporan a la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en estos últimos.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nº 4478 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12.- Fijar en mil doscientos treinta y nueve (1.239) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta (45.880) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a cargos se compone según el siguiente detalle:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.107 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	132 cargos
• Autoridades superiores y de Gabinete	77 cargos
• Personal Temporario	55 cargos"

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR los Anexos I a V de la Ordenanza Nº 4478 por los que se incorporan a la presente como Anexos I a V.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4615
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.-

mi

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

MIRIAM G. FARINER
Jefa Depto. De hecho Grat.
D.L. y T.V.D. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Damián DEMARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana Doolan
Viviana DOOLAN
Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

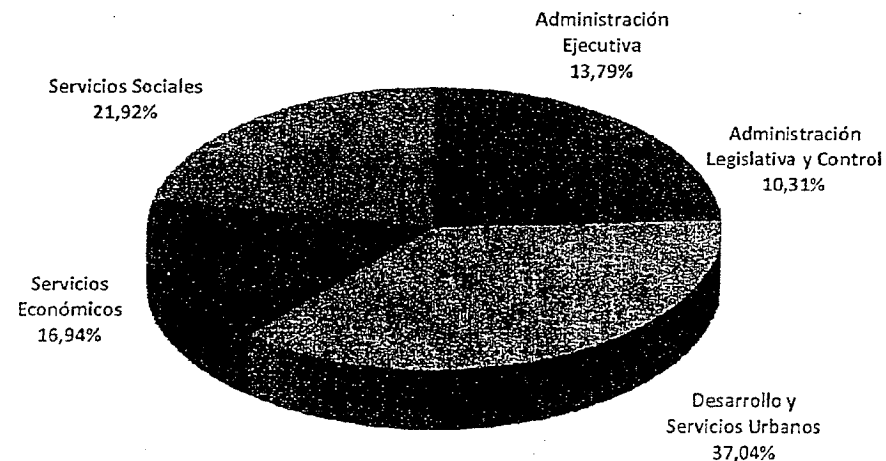
"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----4615-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 SEGÚN FINALIDADES

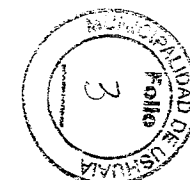
Finalidad	Total	%
Administración Ejecutiva	129.814.741	13,8%
Administración Legislativa y Control	97.017.915	10,3%
Desarrollo y Servicios Urbanos	348.614.749	37,0%
Servicios Económicos	159.422.836	16,9%
Servicios Sociales	206.319.761	21,9%
Total general	941.190.002	100,0%

Participación de las finalidades sobre el total



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam C. Farinaf
MIRIAM C. FARINAF
Jefe Dpto. Despacho Gral
D.L. y T. y D. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO II. 4615
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

FINALIDADES POR SECRETARÍA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA - 2014

Partida	Descripción	Administración Ejecutiva				Administración Legislativa y Control			Desarrollo y Servicios Urbanos	Servicios Económicos		Servicios Sociales		TOTAL
		Intendencia	Secretaría de Hacienda y Finanzas	Secretaría de Legal y Técnica	Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión	Concejo Deliberante	Juzgado Administrativo Municipal de Faltas	Sindicatura General	Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Turismo	Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos	Secretaría de Cultura	
Partida 11	Personal	4.317.816	48.507.190	12.124.535	22.189.144	55.206.146	11.386.284	7.225.000	121.979.963	116.311.174	12.109.149	105.786.298	51.443.335	568.586.033
Partida 12	Bienes de Consumo	771.927	1.098.599	59.705	1.001.189		330.051		8.400.307	4.832.038	1.253.971	6.323.723	1.966.099	26.037.609
Partida 13	Servicios	3.936.660	15.274.689	3.703.080	6.459.776		2.071.662		115.751.966	15.176.143	4.499.643	25.734.833	9.307.774	201.916.225
Partida 21	Inter. De la Deuda													
Partida 31	Trans para Erog. Corrientes	10.052	4.869.219		220.931				1.801.105	4.384.139	525.383	9.770.380	729.783	22.310.991
Partida 41	Erogaciones Corrientes a Clasificar													
Partida 51	Bienes de Capital	142.259	1.054.909	17.814	102.500		58.889		1.760.403	1.505.635	387.852	887.186	973.823	6.901.269
Partida 52	Trabajo Público		200.000						108.019.136	0			0	108.219.136
Partida 71	Inversión Financiera													
Partida 72	Transf. para Erogaciones de Cap.													
Partida 91	Erogaciones Figurativas					6.352.198		866.540						7.218.738
Partida 101	Amortización Deuda													
		9.178.714	71.014.607	15.905.133	29.973.540	61.558.344	13.846.885	8.091.540	357.712.879	142.209.128	18.775.998	148.502.420	64.420.814	941.190.002

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. FARIÑA F.
Jefa Dpto. Legales y Gral.
D.L. y T. y T. y T. y T.
Municipal





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

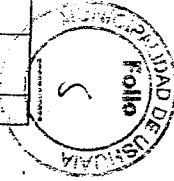
ANEXO III.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N° 4615

Presupuesto consolidado por Jurisdicción

PART.	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	CONCEJO DELIBERANTE	SINDICATURA	TOTAL	%
11	Personal	481.247.458	17.876.999	53.656.677	15.804.900	568.586.034	60%
12	Bienes de Consumo	25.707.558	330.051			26.037.609	3%
13	Servicios	199.844.564	2.071.662			201.916.225	21%
21	Intereses de la Deuda						0%
31	Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes	22.310.991				22.310.991	2%
41	Erogaciones Corrientes a Clasificar						0%
51	Bienes de Capital	6.842.380	58.889			6.901.269	1%
52	Trabajos Públicos	108.219.136				108.219.136	11%
71	Inversión Financiera						0%
72	Transf. para Financiar Erogaciones de Capital						0%
91	Erogaciones Figurativas			6.352.198	866.540	7.218.738	1%
101	Amortización de la Deuda						0%
	Total General	844.172.087	20.337.600	60.008.875	16.671.440	941.190.002	100%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM A. VARELA
Jefa Depto. Desarrollo Gral
TEL: 4615-1174
Municipalidad de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

4615

ANEXO IV.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2014

Total Recursos	
Recursos Corrientes	928.687.085
De Jurisdicción Municipal	174.326.135
De Afectacion General	156.332.035
Ingresos Tributarios	73.637.339
Impuesto Automotor	46.221.169
Impuesto Inmobiliario	27.416.169
Tasas	51.329.767
Contribución por Mejoras	2.073.407
Derechos y Canones	13.868.607
Multas	7.704.407
Otros Ingresos	7.718.507
De Afectacion Especifica	17.994.100
Ingresos No Tributarios	17.994.100
Contribución por Mejoras	15.280.000
Otros Ingresos	2.714.100
De Jurisdicción Provincial	754.360.950
Ingresos Tributarios	754.360.950
Coparticipación	710.001.105
Coparticipacion - Fondo Federal Solidario	14.000.000
Coparticipación - Fondo Fiduciario	-
Carta Compromiso "Plan Plurianual de Pavimentación" (FFIR)	30.359.845
Expectativa Cobro Deuda Pcial. Convenio 8273/13	-
Recursos de Capital	2.791.500
Reembolsos de Préstamos	1.000
Venta de activos fijos	2.790.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. ...
Jefa Dpto. Des ...
D.E. y D.O. ...
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariano DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

4615

ANEXO V.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

CUADRO AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

Ejercicio 2014

Recursos Corrientes		928.687.085
De Jurisdicción Municipal		
Ingresos Tributarios		73.637.339
Ingresos No Tributarios		17.994.100
Tasas		51.329.767
Contribución por Mejoras		2.073.407
Derechos y Canones		13.868.607
Multas		7.704.407
Otros Ingresos		7.718.507
Ingresos Tributarios Jurisdicción Provincial		754.360.950
Erogaciones Corrientes		826.069.598
Personal		568.586.034
Bienes de Consumo		26.037.609
Servicios		201.916.225
Intereses de la Deuda		22.310.991
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes		
Erogaciones Corrientes a Clasificar		7.218.738
Erogaciones Figurativas		
Resultado Económico		102.617.487
Recursos de Capital		2.791.500
Reembolsos de Préstamos		1.000
Venta de activos fijos		2.790.500
Erogaciones de Capital		115.120.405
Bienes de Capital		6.901.269
Trabajos Públicos		108.219.136
Inversiones Financieras		
Transferencias para financiar erogaciones de capital		
Total de Recursos		931.478.585
Total de Gastos		941.190.002
Resultado Financiero antes de contribuciones		-9.711.417
Contribuciones Figurativas		7.218.738
Erogaciones Figurativas		7.218.738
Resultado Financiero		-9.711.417
Financiamiento Neto		9.711.418
Fuentes		
Aportes No Reintegrables		9.711.418
Fideicomiso Austral		6.211.418
Programa Federal de Integración Sociocomunitaria		2.036.418
Otras Fuentes		4.175.000
Uso del Crédito		3.500.000
Resultados de Ejercicios Anteriores		3.500.000
Remanente Demanda Habitacional		3.500.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM O. CAMINAT
Jefa Dept. de Asesoría Jurídica
D.L. y T. y D. de Ushuaia
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 14 JUL 2014

VISTO el expediente N° CD- 6308-2014 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 02/07/2014, por medio de la cual se autoriza una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal N° 4478, por los que como Anexos I a V se incorporan a la misma, y se modifica el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 4478 y los Anexos I a V.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 209 /2014, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4615, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 02/07/2014, por medio de la cual se autoriza una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal N° 4478, por los que como Anexos I a V se incorporan a la misma, y se modifica el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 4478 y los Anexos I a V. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

1114
DECRETO MUNICIPAL N° /2014.-

Ba

C.P. Sebastián ROBELIN
Secretario Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de Ushuaia
D.L. y T. y D.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia